

CONCURSO: “EXPO CIBAO EMPRENDE”

BASES Y CONDICIONES

El concurso “Expo Cibao Emprende” es una iniciativa que ofrece apoyo y soporte a los más innovadores y destacados emprendimientos de la región norte de nuestro país, enfocados en el avance y crecimiento económico, ofreciéndoles la formalización de sus emprendimientos para que así obtengan una mejor estructura organizacional y mayor confianza del sector, y al mismo tiempo brindándoles la oportunidad de exhibir sus productos y servicios en la feria Expo Cibao, entre otros múltiples beneficios.

ASPECTOS GENERALES & REQUISITOS:

- ❖ Podrán aplicar todos los emprendimientos de la región norte de la República Dominicana.
- ❖ La inscripción de los emprendimientos se realizará completando el formulario de registro online en la página web:

<https://www.eventosccps.com//expo-cibao-emprende>

- ❖ El proyecto de emprendimiento puede ser individual o grupal.
- ❖ Solo es permitido la inscripción de un (1) proyecto de emprendimiento por participante.
- ❖ El emprendimiento debe de estar laborando con un mínimo de 6 meses y no mayor a 36 meses.
- ❖ Todos los integrantes de los equipos tienen que aceptar todas las condiciones del presente documento.

ETAPAS DEL CONCURSO:

1. Inscripción del proyecto de emprendimiento

Los emprendedores deben de registrar sus proyectos de emprendimiento completando el formulario de registro online en la página web <https://www.eventosccps.com//expo-cibao-emprende>

Para completar el registro debidamente, los datos necesarios son los siguientes:

- Nombre del proyecto
- Eslogan
- Logo
- Rubro o sector
- Fecha de creación
- Dirección
- Público objetivo
- Historia del emprendimiento
- Producto que ofrece
- Aspecto diferenciador de su producto o servicio
- Alcance del emprendimiento (local, nacional o internacional)
- Cantidad de personas que conforman su equipo
- Promedio mensual de ventas
- Misión, visión y valores
- Qué te has propuesto con tu emprendimiento a futuro
- Dónde ve su emprendimiento a mediano plazo
- Redes sociales (Web, Instagram, Facebook, YouTube, LinkedIn)
- Sobre los autores:
 - Nombres,
 - Apellidos
 - Fecha de nacimiento
 - Cédula
 - Celular
 - Correo
- Recursos:
 - Carta de solicitud y presentación
 - Boceto de plan de negocios y brochures de productos y/o servicios
 - Soporte de ventas de los últimos tres meses
 - Requisitos extras para formalización

2. Proceso de selección y preparación

Se analizarán todos los proyectos de emprendimiento recibidos y basado en una rúbrica de evaluación se seleccionará un máximo de **15** emprendimientos como finalistas los cuales serán acompañados durante el proceso.

3. Pitch ante el jurado y puntuación

Luego de ser seleccionados, los emprendimientos presentarán un pitch de sus proyectos al jurado en un máximo de 3 minutos. Al finalizar cada presentación, el jurado tendrá el derecho de hacer preguntas y observaciones.

El jurado deliberará y mediante una rúbrica de puntuación, evaluará y seleccionará los **8 proyectos de emprendimiento ganadores**.

Rúbrica de puntuación Pitch:

	Puntaje máximo
Pitch de ventas	15%
Innovación y diferenciación	20%
Plan o modelo de negocios	10%
Tamaño del mercado	10%
Creación de empleos	10%
Viabilidad y potencial real	20%
Aspectos financieros	5%
Impacto social y/o ambiental	10%
Total	100%

El jurado está compuesto por el Subcomité de Emprendimiento del Comité de Jóvenes de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago y, en caso de ser necesario, asesores invitados para complementar el equipo en temas específicos. Este jurado tiene el derecho de descalificar a cualquier proyecto de emprendimiento que, habiéndose inscrito en el concurso “Expo Cibao Emprende”, haya entregado datos o documentos no veraces o que no sea el legítimo titular de los mismos. De igual forma, será descalificado cualquier emprendimiento que afecte los derechos de terceros, especialmente en materia de propiedad intelectual y/o industrial.

Así mismo, el jurado se reserva el derecho a excluir del concurso, aquellos participantes que estén involucrados en algún tipo de proceso de investigación judicial o por otra causa que no se ajuste a las bases y condiciones descritas en este documento.

4. Ganadores y premiación

Los ganadores del concurso "Expo Cibao Emprende" disfrutarán de una gran cantidad de beneficios los cuales están descritos en los siguientes paquetes:

Paquetes	Detalle
» Asesoría en Registro de Nombre Comercial (ONAPI)	✓
» Acceso libre de costo para membresía CCYP y CJ	✓
» Espacio en Expo Cibao (Módulo de 2x2 metros estándar)	✓
» Invitaciones para actividades formativas del Comité de Jóvenes	✓
» Promoción en correos noticieros (CCPS)	2 meses
» Post de bienvenida en Redes Sociales	✓

5. Fechas relevantes:

	Fecha
» Apertura de inscripciones	27 de julio, 2026
» Cierre de inscripciones	24 de agosto, 2026
» Selección de emprendimientos	28 de agosto , 2026
» Confirmación pre-seleccionados (15)	31 de agosto, 2026
» Pitch pre-seleccionados	4 de septiembre, 2026
» Confirmación de ganadores (8)	9 de septiembre, 2026
» Reunión logística	17 de septiembre - 28
» Desarrollo de Expo-Cibao Emprende	30 de septiembre al 4 de octubre de 2026

Autorización por parte de los participantes

Todos los miembros de los proyectos de emprendimiento participantes dan su consentimiento a que el Comité de Jóvenes de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago (CCPS) pueda almacenar todos los datos relevantes a sus proyectos (nombre del proyecto, logo, descripción, fotografías, hojas técnicas y otras informaciones de lugar) en medios electrónicos. De igual manera, dan su autorización para formar parte de grabaciones de videos y fotografías, con el objetivo de ser utilizadas en las promociones del concurso. En el caso particular de los ganadores, conjuntamente aceptan a que el Comité de Jóvenes de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago (CCPS) utilice públicamente, sin remuneración alguna, sus datos personales y los de sus proyectos con el único fin de difundir y promocionar el concurso "Expo Cibao Emprende".

Los participantes renuncian expresamente a cualquier tipo de acción o reclamación en contra del Comité de Jóvenes de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago (CCPS) y/o cualquiera de las entidades involucradas en el desarrollo del concurso.

Responsabilidad de los participantes

Todos los participantes tienen el compromiso de presentar sus proyectos de emprendimiento respetando las leyes de la República Dominicana. De igual manera declaran que sus proyectos no poseen contenidos considerados ilegales, ofensivos, amenazantes, maliciosos, abusivos, racistas, difamatorios, discriminatorios, pornográficos, obscenos, o de cualquier manera objetable o violatorios de propiedad intelectual.

El Comité de Jóvenes de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago (CCPS) y/o cualquiera de las entidades involucradas en el desarrollo del concurso, quedan exentas de cualquier tipo de acción, demandas, reclamaciones o daños de cualquier clase en relación a los proyectos sometidos por los participantes del concurso. Todos los miembros de los proyectos de emprendimiento aceptan ser responsables y autores de todos los contenidos suministrados para su participación en el concurso "Expo Cibao Emprende".

Los ganadores se comprometen a asistir a todos los talleres de apoyo asignados, a participar en la feria Expo Cibao y aceptar fielmente todas las condiciones del presente documento. Además, se comprometen a entender y hacerse responsables de que su stand no puede quedarse solo en ningún momento de la feria, siendo el horario de 10:00 a.m. – 10:00 p.m., logrando poder atender a cualquier interesado y asegurando el aspecto y estado de su stand con al menos una persona en

representación. Esta medida busca garantizar una adecuada atención al público y una experiencia positiva para los visitantes.

Los ganadores se comprometen a proveer un listado de los representantes oficiales y horarios en los que estarán presente en el espacio, incluyendo nombre, cédula, contacto, email y distribución de horario.

Todos los espacios deberán estar completamente instalados y operativos a más tardar a las 12:00 p.m. del día de apertura del evento, evitando así, cualquier tipo de imprevisto.

Dicho esto, el comité de jóvenes y la Cámara de Comercio y Producción de Santiago no se hacen responsables de ningún objeto dejado en los espacios por sí y el representante y ganador confirma que es el/ los únicos responsables ante los artículos dejados en dichos espacios.

Derechos de propiedad intelectual e industrial

Los participantes garantizan que todos los contenidos concernientes a sus proyectos de emprendimiento (a título enunciativo, pero no limitativo: nombre, logo, diseños, imágenes, entre otros) son de autoría propia y original, por lo que no vulneran ninguna normativa, patentes, contrato, derecho, interés o propiedad pertenecientes a terceros.

Los participantes, en todo momento, conservarán el derecho de propiedad intelectual y/o industrial de sus contenidos sometidos al concurso "Expo Cibao Emprende".

Restricciones

- Solo podrán participar productos terminados y listos para consumo. No se permite el uso del stand para preparación de comidas y/o bebidas.
- Todo emprendimiento debe de tener listos sus productos y/o servicios previamente al inicio de la feria. Por lo que el espacio de promoción es únicamente para dichos fines.
- El equipo supervisor del Comité de Jóvenes y/o de la Cámara de Comercio tiene la potestad de poder retirar cualquier insumo o proceso que no esté permitido en las anteriores descripciones y que no cumplan con el proceso acordado.

Cláusula de Responsabilidad

La organización no será responsable por pérdidas, daños, robos o extravíos de equipos, mercancías, materiales promocionales u objetos de valor dejados en los espacios de exhibición. Cada participante será responsable de la supervisión y custodia de sus pertenencias durante toda la duración del evento. Así también, no se permite la integración de equipos o productos externos o relacionados a terceros que no se enmarquen dentro de la participación o proyecto solicitado"

Acuerdo de confidencialidad

Todos los participantes y el Comité de Jóvenes de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago (CCPS) y/o cualquiera de las entidades involucradas en el desarrollo del concurso, se obligan a mantener confidencialidad y secreto del flujo de información y documentación en estricta confidencia, y utilizarla únicamente para los fines de evaluación y análisis en beneficio del concurso "Expo Cibao Emprende".

Sin perjuicio de lo anterior, el Comité de Jóvenes de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago (CCPS) y/o cualquiera de las entidades involucradas en el desarrollo del concurso, podrán hacer mención de los ganadores y sus respectivos proyectos, y publicar informaciones referentes al concurso y a sus actividades asociadas, durante y una vez finalizado el mismo, ya sea a través de los medios de comunicación o de cualquier otra vía divulgativa.

Acuerdo de uso de imagen y divulgación

Al enviar la aplicación, el participante del programa Expo Cibao Emprende 2026, acepta y autoriza el uso de su imagen, así como la de su proyecto, en cualquier material promocional, publicitario o informativo relacionado con el evento Expo Cibao 2026. Así también, acepta los siguientes puntos:

- Las fotografías y vídeos tomados durante su participación en el programa Expo Cibao Emprende podrán ser utilizados por los organizadores del evento con fines promocionales, publicitarios y de difusión, tanto en medios físicos como digitales, incluyendo, pero no limitándose a, redes sociales, sitios web, material impreso y medios de comunicación.
- Libera de cualquier responsabilidad a los organizadores del evento, así como a sus colaboradores y patrocinadores, en relación con el uso de su imagen y la de su proyecto, y renuncia a cualquier reclamo o compensación económica por dicho uso.